

Seguro de Responsabilidad Civil para **GESTORAS DE COOPERATIVAS**



El seguro de Responsabilidad Civil profesional que ofrece MUSAAT ampara las reclamaciones que puedan derivarse a las empresas dedicadas a la gestión de sociedades cooperativas de viviendas, de comunidades de bienes y de promociones para la construcción de viviendas por los daños patrimoniales primarios ocasionados involuntariamente a clientes o terceros por hechos que se deriven de errores o faltas cometidos por aquél o por personas de las que tenga que responder en el ejercicio de sus funciones jurídicas, administrativas y de asesoramiento a las sociedades cooperativas de viviendas, a comunidades de bienes y a promotores para la construcción de viviendas.

Tienen la condición de asegurado la sociedad tomadora del seguro, así como sus socios, directivos y empleados en el ámbito de su dependencia.

MUSAAT, especialista en seguros de CONSTRUCCIÓN

En **MUSAAT** somos especialistas en asegurar el trabajo de los expertos en la construcción. Y lo venimos haciendo desde hace más de 30 años, de ahí nuestra amplia experiencia en dar respuesta a las necesidades aseguradoras que genera el proceso constructivo en el que estamos presentes de una manera constante y creciente. Creada en 1983, MUSAAT cuenta con un equipo humano cualificado y una consagrada posición y solvencia en el sector, que nos permite ofrecer una cobertura con las máximas garantías a nuestros más de 34.000 asegurados.



MUSAAT
MUTUA DE SEGUROS A PRIMA FIJA



Qué ofrecemos

COBERTURAS Y RIESGOS CUBIERTOS

Cobertura básica:

Responsabilidad Civil Profesional - Responsabilidad Civil de Explotación.

Garantizamos la responsabilidad que pueda corresponder a la gestora derivada de:

- Los perjuicios económicos ocasionados involuntariamente a clientes o terceros por errores o faltas cometidos por el asegurado.
- Daños materiales, pérdida o extravío que puedan sufrir los expedientes o documentos.
- Daños materiales y personales ocasionados a terceros durante la ejecución de las obras.
- Daños materiales y personales ocasionados como ocupante o propietario del local destinado a despacho del asegurado, y por el uso de sus instalaciones.
- Los daños personales y sus perjuicios consecuenciales con ocasión de un accidente laboral.

Coberturas adicionales:

Responsabilidad Civil Patronal.

Cobertura de Responsabilidad Civil que corresponda en calidad de promotor durante la ejecución de los trabajos de construcción. En particular, queda incluida la Responsabilidad Civil del asegurado derivada de:

- Daños a terceros por el uso o utilización de maquinaria de construcción.
- Transporte de materiales.
- Daños a conducciones subterráneas.
- Encargos a subcontratistas.
- Daños causados a inmuebles colindantes con el recinto de la obra.

VENTAJAS DEL SEGURO

- Contamos con la mejor red de peritos y de abogados especializados en el ámbito de la construcción y de la responsabilidad civil profesional.
- Este seguro ampara tanto la RC Profesional derivada de gestiones jurídicas y administrativas como la RC por daños a terceros derivada de ejecución de obra.

PARA MÁS INFORMACIÓN, DIRÍJASE A SU MEDIADOR DE SEGUROS
O DIRECTAMENTE EN **MUSAAT**

www.musaat.es



c/ Jazmín, 66. 28033 - Madrid
Tel.: 91 766 75 11. Fax: 91 384 11 52